166

A LA H. ANTONIA ROBLES HERNÁNDEZ

Segovia, 12 enero 1899

MF I 206. Autógrafa.

Se iniciaba ya en la carta 164 el proceso final de resolución de un asunto que preocupaba hondamente a la M. Fundadora: poder contar con edificio adecuado, independiente del colegio de Salamanca, par la instalación del noviciado. De las dificultades que hubo de afrontar Cándida María de Jesús hasta ver convertido en realidad su ya antiguo anhelo, nos ofrecen un reflejo esta carta y las siguientes (cf. cta.167, 168 y 169 y 170).

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija Antonia Robles: Recibí sus dos cartas, fechadas el 4 y el 11 de los corrientes. Contesto hoy diciendo que siento que se haya perdido la carta certificada. Sea todo por Dios, y él quiera que se encuentre o aparezca con las cien pesetas, pues falta hacen.

Me alegro de que haya contestado Sotera[1] y de que Marcos[2] esté mejor. Dios se lo pague la limosna que mandó Vd. Dice Vd. que está muy agradecida, ya lo creo que estará viendo el estado en que se encuentran.

A las de El Espinar puede Vd. mandar la cantidad de todos los meses, por ejemplo, y cuando lo mande tendrá que ser en libranza por el giro mutuo, que es lo más seguro; y creo que allí lo hay, según dicen las Hermanas; pero para más seguridad puede Vd. preguntar a la M. Martina[3]; y además les hará falta para la matanza, si es que no han hecho, que creo que no.

A las de Coca, si han recibido la cantidad que mandó Vd. que mandaran de Bernardos, ya tendrán, acaso, para la matanza; y ahora está aquí el Sr. Párroco, que marchará mañana o pasado, y deseo darle algo para las de Coca; pero no podré darle más que veinticinco o cincuenta pesetas para lo del mes que se mandaba a la M. Francisca[4], y con esto ya tendrán para algo; y cuando vaya yo a ésa, ya veremos lo que se ha de hacer; y, si quiere mandar con persona de confianza, como dice Vd., a Medina, hágalo Vd., pero para mandar toda la pensión, sería lo mejor, pero temo que al poco tiempo estarán sin nada.

Respecto a la Sra. Marquesa[5], dicen Vds. que haga lo que me parezca que convenga respecto a comprar la huerta. A mí me parece que nos conviene muy mucho la huerta para aquel convento, pero la dificultad está en el dinero… Escribí a la Sra. Marquesa que queríamos saber

---

[1] Sotera Cipitria Barriola (cf. Cta.37 nt.10 y cta.52 nt.12)

[2] Marcos Caminondo Ansa era el nombre del marido de Sotera Cipitria Barriola (cf. Archivo Parroquial, parroquia del Buen Pastor, de San Sebastián, *Actas de defunciones* t.6 fol.7 n.90). Tuvieron dos hijos, María y Antonio, que vivieron muy pocos años (cf. cta.38)

[3] Martina Gabirondo Lasquibar (cf. cta.18 nt.2), superiora entonces de la comunidad de El Espinar (Segovia)

[4] Francisca Beloqui Ahyarbe (cf. cta.49 nt.4), superiora de la comunidad de Coca (Segovia)

[5] María Rosario González de la Riva Tres Palacios, marquesa de Castellanos (cf. cta.27 nt.11)

las condiciones de la cesión[6], y contestó ayer; pero yo no puede concluir ésta par mandar al correo, y hoy recibo otra, y les mando las dos para que se enteren Vds.; y si hay que comprar la huerta, tiene que ser con el permiso del Sr. Obispo[7]; y si hace falta que yo vaya a ésa para eso, iré. Esto digo por si se compra y tengo que ira a firmar, como ella decía; dice aquí está más cerca.

Contésteme en seguida para saber qué hemos de hacer; de todos modos, si Dios quiere, pronto iré.

A la M. Manuela[8] tendré que dejarla aquí por una temporada, pues hace mucha falta para la escuela dominical y demás hasta que pueda venir otra. Veremos. Posiblemente, llevaré a Agapita, que está deseando.

Dígale Vd. a la M. María que recibí su carta, y contestaré, Dios mediante, y que llevaré, tal vez, a la pobre Agapita; que pida a Dios.

En Tolosa no tienen capellán, pues al que tenían[9] le han hecho beneficiado de la parroquia, y ahora cantó misa Alcorta, y está en Tolosa, y quisiéramos que le nombraran antes que le manden a algún pueblo.

Está bien lo que dice Vd. de D. José y que mande muchas HH. Cecilias.

Adiós, hija mí; reciba recuerdos de la M. Ángela y Hermanas. Salude a las Madre y Hermanas. Al P. Director, que recibí su carta, y Vd. sabe la quiere muy santa y las bendice su madre, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

---

[6] En su carta de respuesta, del 11 de enero de 1899, indicaban los marqueses de Castellanos a este respecto: "El convento está cedido para Vds. y sólo para Vds., con la única condición de que, si mañana Vds. no lo pueden usar porque desaparecieran de ésa, lo que Dios no permita, u otra causa cualquiera, vuelva a nuestra casa. La huerta que rodea el convento estamos resueltos a realizarla, sin poder rebajar nada de 3.000 duros, los que a V. R. le suplico busque, pues tendrá en ella una renta de 2.700 reales por lo menos. Nosotros no podemos desalojar al hortelano si no media venta de la huerta, pues está hecho así el arriendo por dos año y medio. Creo comprende Vd. R. ahora las condiciones: una cesión en forma del edificio para Vds., con vuelta a nosotros si no lo pudiesen disfrutar; venta de la huerta por 3.000 duros para Vds., y, si Vds. no la compran, de todos modos se realizará a otro, y esto lo sentimos, porque deseo la tengan Vds. Por lo demás, poco o nada hemos de pedir, sino una especie de recuerdo dejando consignado, en la fundación, preferencia para ingresar en su Religión alguna joven de vocación, con rebaja, por ejemplo e dote cuando conviniera para la gloria de Dios" (cf. CSg 5,19).

[7] Fray Tomás Cámara y Castro, O.S.A. (cf. cta.16 nt.4), obispo de Salamanca.

[8] Manuela Azcue Ulacia (cf. cta.51 nt.7)

[9] Martín Eceizabarrena (cf. cta.41 nt.4). El 2 de febrero de 1899 ocupa ese puesto D. Baldomero Saizar (cf. DT 6 p.146-147). Pero D. Martín sigue participando activamente en la vida litúrgica y demás actos de culto realizados en el colegio (cf. CT 7)